

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C - 23, teléfono 3419906
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., primero (1º) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

REF.: Pérdida de competencia de Defensor de Familia en el proceso de Restablecimiento de Derechos del menor de edad SMITH TAPIERO MORENO. Rad. No. 11001311002220210048900

De conformidad con lo establecido por el numeral 4º del artículo 119 de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, en concordancia con el numeral 20 del artículo 21 del C.G.P., este Despacho Judicial avoca conocimiento de las presentes diligencias de PÉRDIDA DE COMPETENCIA DEL DEFENSOR DE FAMILIA, adelantado a favor de del menor de edad SMITH TAPIERO MORENO.

Notifíquese al Defensor y Procurador de familia delegados para este Despacho para los fines legales pertinentes.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al Despacho para lo que corresponda.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Ricardo Buitrago Fernández'.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez